

anteriormente, se sirve proponer al Ayuntamiento y éste acuerda aceptarlo, tanto por ser más benéfico para los fondos municipales, cuanto que de hacer el adquirenado con materiales del país, se conseguirá el que la obra se realice más brevemente, creyéndose, por haber suprimido el paso de los carruajes de tránsito por la calle de Cadenas y disminuido notablemente su movimiento, unido á las nuevas dimensiones que han de tener los pequeños bloques que se han de emplear, que el ensayo de los adquirens del país, ha de dar muy buenos resultados.

Publicacion de
listas p.^a eleccion
de Senadores.

El Sr. Alcalde hizo presente que, conforme á lo dispuesto en el art. 25 de la Ley Electoral para Senadores, el día primero de Enero deben publicarse las listas de Concejales y cuadrarlo número de contribuyentes, de mayor á menor, y aun cuando hay quien opina que debe remirse al efecto el Ayuntamiento en sesion extraordinaria, puede acordarse en esta Sesion la formacion y publicacion de dichas listas, dando facultades á la Comision de Estadística, de suerte que, su resolucion en el dicho dia, revista los caracteres de un acuerdo de la Corporacion.

Así lo acuerda ésta.

N.^o de las de rec.
tificación del padrón vecinal.

Asimismo se acordó la publicacion de las listas á que se refiere el art. 18 de la Ley por consecuencia de la rectificacion del padrón vecinal.

Renuncia del

Dada cuenta de una comunicacion fecha

